

# ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## SESION EXTRAORDINARIA N°6



En Villa Alegre, a 11 de noviembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Sr. ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

#### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramón Pavez, Director DAEM Andrés Castillo, Asesor Jurídico Rodrigo Cancino, Directora de Tránsito y Transporte Público, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

### 2. TABLA:

2.1 Acuerdo del Concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias que se indican:

#### A.- Disminuye Ítem de Gastos:

Sub título	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	9.500
31	02	999	179	Chando en Piedra con tortilla a rescoldo y queso	6.000
31	02	999	182	VII versión del Pie de Naranja	7.000



31	02	999	183	La Chilenidad y Juegos Tradicionales, mes de septiembre	3.500
				TOTAL	26.000

Aumenta Ítem de Gastos: (Se crea dentro del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Proyecto de Inversión Municipal "Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños).

Sub título	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Alimentos y Bebidas — Para Personas	6.000
22	09	999		Otros	2.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999	020	Otras Transferencias al sector Privado — Itenerancias Culturales	3.000
24	01	999	021	Otras Transferencias al sector Privado — Mujeres Emprendedoras	2.000
31	02	999	198	Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños	10.000
				TOTAL	26.000

**B.- Disminuye Ítem de Gastos:**

215.22.08.011 "Ser. de Producción y Desarrollo de Eventos" M\$14.000

Aumenta Ítem de Gastos:

215.29.05.999 "Otras" M\$14.000

2.2 Acuerdo del Concejo para aprobar PADEM 2021.

2.3 Acuerdo del Concejo para aprobar Subrogantica de la Dirección de Control Interno.

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 12:35 hr.



## DESARROLLO DE LA TABLA

### 3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias que se indican:

#### **A.- Disminuye Ítem de Gastos:**

Sub título	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	9.500
31	02	999	179	Chando en Piedra con tortilla a rescoldo y queso	6.000
31	02	999	182	VII versión del Pie de Naranja	7.000
31	02	999	183	La Chilenidad y Juegos Tradicionales, mes de septiembre	3.500
				<b>T O T A L</b>	<b>26.000</b>

Aumenta Ítem de Gastos: (Se crea dentro del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Proyecto de Inversión Municipal "Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños).

Sub título	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Alimentos y Bebidas — Para Personas	6.000
22	09	999		Otros	2.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999	020	Otras Transferencias al sector Privado — Itenerancias Culturales	3.000
24	01	999	021	Otras Transferencias al sector Privado — Mujeres Emprendedoras	2.000
31	02	999	198	Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños	10.000
				<b>T O T A L</b>	<b>26.000</b>



## B.- Disminuye Ítem de Gastos:

215.22.08.011 "Ser. de Producción y Desarrollo de Eventos" M\$14.000	
Aumenta Ítem de Gastos:	
215.29.05.999 "Otras"	M\$14.000

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Finanzas quien expone y explica la necesidad de efectuar las modificaciones presupuestarias. Se adjuntan.

El Alcalde agrade la exposición y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales concuerdan en que es necesario contar con más detalle de las especificaciones técnicas de lo que se desea adquirir ya que con ello facilitara el análisis previo. El Alcalde, considera que lo solicitado por los concejales es totalmente atendible y pide que a los directivos presentes en sala que cada vez que requieran modificación presupuestaria deberán tener toda la información solicitada por el concejo.

El concejal Horacio Lobos considera que es necesario saber con detalle para poder aprobarlo. Comprende la necesidad, sin embargo, para poder comparar precios debe contar con las características técnicas.

La concejala María Ignacia González, manifiesta estar de acuerdo con la compra de los equipos ya que ayudara principalmente a la gente que necesita trabajar temprano y no logra descansar por las fiestas que todavía hacen.

El Concejal Andrés Sáez, está de acuerdo con la adquisición del sonómetro, sin embargo, respecto del velocímetro considera que es innecesario que la municipalidad tenga uno, ya que para utilizarlo se debe contar con un carabinero, los inspectores están escasos en la institución.

El concejal Claudio Jorquera, considera que debe comprarse la mitad de los solicitado.

El Administrador precisa que los aparatos serán entregados a carabineros para su utilización y también a los inspectores municipales para la fiscalización. De todos modos, la inversión se recupera en un plazo no mayor a 6 meses. Es necesario incorporar ingresos frescos a la municipalidad.

El concejal Cesar Vallejos, manifiesta estar de acuerdo, pero solicita mayor detalle técnico para el futuro.

Siguen las intervenciones de los concejales en los mismos términos. Les preocupa el compromiso de Carabineros para que sean utilizados.

- El Concejal Horacio Lobos, está de acuerdo con la inversión, pero considera que ahora no se requiere, quizás solo uno, pero no dos de cada uno. Cree que hay que



apuntar a la prevención con un municipio más amigable. El Alcalde reitera que son equipos que se pagan solos y son necesarios para fiscalizar. Solicita la votación de la Modificación presupuestaria B.

votación:

Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	rechaza
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°58:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Claudio Jorquera, Luis Orellana, María Ignacia González, Cesar Vallejos y del Alcalde. Y un voto en contra del Concejal Horacio Lobos, modificación presupuestaria que indica:

**Disminuye Ítem de Gastos:**

**215.22.08.011 “Ser. de Producción y Desarrollo de Eventos” M\$14.000**

**Aumenta Ítem de Gastos:**

**215.29.05.999 “Otras” M\$14.000”**

El Jefe de Finanzas, continua con la presentación de la modificación presupuestaria A. Se adjunta.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo.

El concejal Horacio Lobos, considera que la presentación no es necesaria si van a presentar lo mismo que se les adjunta, observa, que requiere tener más antecedentes de las especificaciones técnicas. Pide mayor detalle de las cuentas donde se están asignando los recursos. Considera que las actividades que realiza la municipalidad no se podrían hacer si el concejo no aprueba, por tanto, exige, un detalle más acabado de las actividades que se realizaran.

La concejala María Ignacia González, considera que efectuar dos actividades para los adultos mayores, sobre todo en el escenario incierto de la pandemia lo considera que es mucho, con el respeto que le merecen los adultos mayores. Cree



que no se podrá llevar cabo. Agrega que hay que dejar recursos para otras organizaciones. El Alcalde explica que estas actividades son en consideración a que sí se puedan realizar. La concejala pide considera una actividad para los niños con capacidades diferentes. Además, indica que los paseos se podían postular a fondos. Respecto de las carpas para las actividades, considera que es mucho el gasto en carpas y cree que deben comprar toldos para ser facilitados y perduren el tiempo y no estar gastando tanto.

El director de DIDECO, explica que el gasto mayor corresponde a feria navideñas para emprendedores y por tanto es una oportunidad de trabajo. El gasto no es solo por carpa sino también por sonido, pantalla etc. Entrega una reseña de cada actividad que se ha proyectado realizar.

El Alcalde insiste en contar con mayor detalle de las actividades a realizar. Solicita la votación de la Modificación presupuestaria B.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	rechaza
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María Ignacia González	abstiene
Concejal Luis Orellana	rechaza
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°59:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Andrés Sáez, Claudio Jorquera y del Alcalde, dos votos en contra de los Concejales Horacio Lobos y Luis Orellana; y una abstención de la Concejala María Ignacia González, la modificación presupuestaria que indica:

**A.- Disminuye Ítem de Gastos:**

Sub título	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	9.500



31	02	999	179	Chando en Piedra con tortilla a rescoldo y queso	6.000
31	02	999	182	VII versión del Pie de Naranja	7.000
31	02	999	183	La Chilenidad y Juegos Tradicionales, mes de septiembre	3.500
<b>TOTAL</b>					<b>26.000</b>

**Aumenta Ítem de Gastos: (Se crea dentro del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión Proyecto de Inversión Municipal “Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños).**

Sub título	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Alimentos y Bebidas — Para Personas	6.000
22	09	999		Otros	2.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999	020	Otras Transferencias al sector Privado — Itenerancias Culturales	3.000
24	01	999	021	Otras Transferencias al sector Privado — Mujeres Emprendedoras	2.000
31	02	999	198	Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños	10.000
<b>TOTAL</b>					<b>26.000”</b>

### **3.2 Acuerdo del Concejo para aprobar PADEM 2021:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Director del DAEM Andrés Castillo, quien hace una retórica de los trámites en relación a la gestión realizada en torno al PADEM 2022, cumpliéndose todos los plazos establecidos en la ley.

El Alcalde pregunta al concejo si harán algún comentario previo a la votación.

La concejala María Ignacia González, indica que le hubiese gustado que le dieran respuesta a las observaciones que realizó. Cuestiona el para qué se solicita hacer observaciones si no son tomados en cuenta. Considera que no está de acuerdo



con el PADEM 2022, ya que no fueron consideradas las observaciones como, por ejemplo, relata que aparece no aparece individualizada una funcionaria que está a cargo de la Biblioteca, no obstante, ella es funcionaria de muchos años.

El concejal Claudio Jorquera indica que sí, llegó la respuesta a sus observaciones. Pide que se le aclaren las observaciones de los concejales. Dice que la comuna hace grandes esfuerzos para cubrir el gasto en la dotación docente.

El concejal Luis Orellana, dice no estar de acuerdo con parte del PADEM 2022. No hay claridad de la dotación docente, le hubiese gustado que estuviera reflejado, para tener claridad de aprobar o rechazar.

El Alcalde dice que hubo instancias de trabajo para resolver todas las dudas. Explica la necesidad de aprobar del PADEM 2022, ejemplifica la falta de subvención que es aportada por el municipio, además de la deuda de más de \$3.500.000.000 de pesos por no pago de previsión social de los profesores. No se puede no aprobar un PADEM que de forma criteriosa ha disminuido las horas y va en beneficio directo en la claridad de la educación. Pide votar en conciencia.

El concejal Horacio Lobos, considera que la rotación de docentes nos es bueno para la educación. El reemplazo no permite un buen ritmo de funcionamiento lo que se reciente en el rendimiento de los alumnos, le hubiese gustado una propuesta más profunda en beneficios de la calidad de la educación.

El concejal Cesar Vallejos, le preocupa la baja calidad de los colegios y con ello los alumnos se van a San Javier. Pregunta sobre las horas de excedentes. Le preocupa la sobredotación. También considera que deberían haberse considerado las observaciones del concejo.

Los comentarios continúan en los mismos términos. El Director DAEM continúa respondiendo las preguntas de los concejales. El Alcalde consulta a la suscrita si la comisión de Educación presentó algún Informe respecto de las observaciones del PADEM 2022. La suscrita, informa que la comisión de educación no presentó ante la secretaria municipal Informe referido.

Continúan con las intercesiones. El concejal Luis Orellana después de escuchados los argumentos esgrimidos por el Director DAEM indica que aprobará PADEM.

Todos coinciden en que necesitan que los estudiantes se queden en Villa Alegre y no busquen alternativas en otras comunas.

El Alcalde solicita tomar el acuerdo.





votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	abstiene
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°60:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Cesar Vallejos, Andrés Sáez, Claudio Jorquera, Horacio Lobos, Luis Orellana y del Alcalde y una abstención de la Concejala María Ignacia González, el PADEM 2022”

### **3.3 Acuerdo del Concejo para aprobar Subrogancia de la Dirección de Control Interno.**

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Administrador quien expresa la propuesta del Alcalde para subrogar al Director de Control Interno de la siguiente forma: Asesor Jurídico Rodrigo Cancino, Tesorero Justo Castro y Secretario JPL Miguel Ángel Valenzuela.

Todos manifiestan estar de acuerdo, el Alcalde solicita la votación:

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejala María Ignacia González	abstiene
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°61:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la subrogancia de la Dirección de Control Interno sea

**ejercida por los siguientes funcionarios en el orden que indica: Asesor Jurídico Rodrigo Cancino, Tesorero Justo Castro y Secretario JPL Miguel Ángel Valenzuela”**

El presidente agradece la participación y la voluntad de aprobar. Levanta la sesión siendo las 13:59 horas.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”*

*La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>*



**Claudia Berríos Nilo**  
**Secretario Municipal**  
**Ingeniero Constructor**  
**Magíster en Gestión Pública**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**



CBN/cbn



VILLA ALEGRE, Octubre 22 de 2021.

**SEÑORES  
CONCEJALES DE LA COMUNA  
PRESENTE**

Junto con saludarles; y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Alcalde, se envía a Uds., Modificación Presupuestaria, a fin de ser expuesta en próxima sesión de Concejo Municipal, para lo cual, se espera contar con vuestra aprobación.

Al respecto, la Modificación presupuestaria que se requiere, es poder asignarle recursos a los Ítem 22.01.001 "Alimentos y Bebidas – Para Personas"; 22.09.999 "Otros"; 24.01.008 "Premios y Otros"; 24.01.999 "Otras Transferencias al sector Privado" y la creación de un proyecto de Inversión Municipal "Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños", para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Subtítulos e Ítem 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial"; 31.02.999.179 "Chando en Piedra con tortilla a rescoldo y queso"; 31.02.999.182 "VII versión del Pie de Naranja"; 31.02.999.183 "La Chilenidad y Juegos Tradicionales, mes de septiembre", respectivamente.

En resumen la modificación es la siguiente:

**Disminuye Ítem de Gastos:**

Sub título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	9.500
31	02	999	179	Chando en Piedra con tortilla a rescoldo y queso	6.000
31	02	999	182	VII versión del Pie de Naranja	7.000
31	02	999	183	La Chilenidad y Juegos Tradicionales, mes de septiembre	3.500
				TOTAL	26.000

**Aumenta Ítem de Gastos:** (Se crea dentro del Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión – Proyecto de Inversión Municipal "Habilitación Feria Navideña).

Sub título	Ítem	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Monto M\$
22	01	001		Alimentos y Bebidas – Para Personas	6.000
22	09	999		Otros	2.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999	020	Otras Transferencias al sector Privado – Itinerancias Culturales	3.000
24	01	999	021	Otras Transferencias al sector Privado – Mujeres Emprendedoras	2.000
31	02	999	198	Habilitación Feria de Emprendimientos Navideños	10.000
				TOTAL	26.000

Lo que se informa y solicita a Honorable Concejo Municipal.

Les saluda atentamente,

**CESAR MORALES RAMIREZ**  
JEFE DE ADM. Y FINANZAS



VILLA ALEGRE, Noviembre 02 de 2021.

**SEÑORES  
CONCEJALES DE LA COMUNA  
PRESENTE**

Junto con saludarles; y de acuerdo a lo indicado por el Sr. Alcalde, se envía a Uds., Modificación Presupuestaria, a fin de ser expuesta, en próxima sesión de Concejo Municipal, por parte del Sr. Administrador Municipal, para lo cual, se espera contar con vuestra aprobación.

Al respecto, la modificación presupuestaria que se requiere, es la que se indica a continuación y que se refiere a poder adquirir dos Sonómetros (uno para el uso de Inspección Municipal y el otro para Carabineros, el cual, sería entregado en comodato, por parte del Municipio), valor referencial por cada uno M\$ 3.000.

Así también, es necesario poder contar, con un par de equipos "Detector de Velocidad para Vehículos", los cuales, de igual forma indicada en el punto anterior, se haría entrega mediante un comodato. Valor referencial por cada uno M\$ 3.749.

Valor estimado, para ambas adquisiciones M\$ 13.500, para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subtítulo e Ítem 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".

Modificación Presupuestaria requerida:

Disminuye Ítem de Gastos:

215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos"	M\$	14.000
---------------	---	-----	--------

Aumenta Ítem de Gastos:

215.29.05.999	"Otras"	M\$	14.000
---------------	---------	-----	--------

Lo que se informa y solicita al Honorable Concejo Municipal.

Les saluda atentamente,

**CESAR MORALES RAMIREZ  
JEFE DE ADM. Y FINANZAS**